

# Repercusiones del Discurso liberal Krauso-positivista en la formación del estado paraguayo a inicios del siglo XX (1887-1911)

Repercussions of the Krause-positivist liberal discourse in the formation of the Paraguayan state at the beginning of the 20th century (1887-1911)


Cristian David Andino Rojas<sup>1</sup> 

<sup>1</sup>Centro de Investigaciones en Filosofía y Ciencias Humanas (CIF). Asunción, Paraguay.




\*Autor correspondiente:  
andinocrisdav@gmail.com


Editor de área:

José Manuel Silvero Arévalos ,  
Universidad Nacional de Asunción  
(UNA). Dirección General de  
Investigación Científica y  
Tecnológica (DGICT). San  
Lorenzo, Paraguay.

Editora jefe:

Griselda A. Meza Ocampos ,  
Universidad Nacional de Asunción  
(UNA). Centro Multidisciplinario de  
Investigaciones Tecnológicas  
(CEMIT). San Lorenzo, Paraguay.

Co-editora:

Juliana Moura Mendes Arrúa ,  
Universidad Nacional de Asunción  
(UNA). Centro Multidisciplinario de  
Investigaciones Tecnológicas  
(CEMIT). San Lorenzo, Paraguay.

Recibido:

06 de octubre de 2022

Revisado:

25 de octubre de 2023

Aceptado:

29 de enero de 2025

Recibido en versión modificada:

29 de enero de 2025

Este es un artículo publicado en  
acceso abierto bajo una Licencia  
Creative Commons "CC BY 4.0".



Declaración de conflicto: Los  
autores declaran no tener conflicto  
de intereses.

e-ISSN 2709 -0817

Como citar: Andino Rojas, C. D.  
(2025). Repercusiones del discurso  
liberal krauso-positivista en la  
formación del estado paraguayo a  
inicios del siglo XX (1887-1911).  
*Revista investigaciones y estudios –  
UNA*, 16(1), pp. 37-46.

**Resumen.** Esta investigación analiza la incursión del discurso liberal krauso-positivista en el contexto histórico, político y social del novecentismo paraguayo y sus repercusiones en la formación del Estado a inicios del siglo XX. A su vez, compara y considera las visiones ideológicas presentes en los discursos políticos nacionales que fueron configurando diversas concepciones del rol del estado en aquellos convulsionados años de postguerra del 70 en el país. Con un enfoque cualitativo y hermenéutico, la técnica utilizada ha sido la del Análisis Crítico del Discurso (ADC). En un primer momento, se identifican y describen los discursos krauso-positivistas, luego se revisan su incorporación efectiva –o las dificultades en su incorporación– al ordenamiento jurídico político de las instituciones del Estado paraguayo desde la fundación de los dos grandes partidos políticos en 1887 hasta el primer centenario de la república en 1911, fecha significativa, pues es cuando se instala con fuerza el discurso de la “reparación” o de “reconstrucción nacional”, quedando definitivamente a segundo plano los esfuerzos intelectuales anteriores. La investigación aporta una aproximación a una teoría del estado nacida genuinamente en el Paraguay, pero que no ha encontrado las condiciones propicias para insertarse en la praxis del Estado paraguayo.

**Palabras clave:** discurso, razón, estado paraguayo, liberalismo, positivismo, krausismo.

**Abstract.** This research analyzes the incursion of Krausist-Positivist liberal discourse into the historical, political, and social context of Paraguayan novecentismo and its repercussions on the formation of the State at the beginning of the 20th century. It also compares and considers the ideological perspectives present in the national political discourses that shaped various conceptions of the role of the state during the turbulent post-war years of the 1870s in the country. With a qualitative and hermeneutic approach, the technique used was Critical Discourse Analysis (CDA). First, Krausist-Positivist discourses are identified and described, followed by a review of their effective incorporation—or the difficulties in their incorporation—into the legal and political framework of Paraguayan State institutions from the founding of the two major political parties in 1887 until the Republic's centenary in 1911. This date is significant because it marks the emergence of the discourse of “reparation” or “national reconstruction,” definitively relegating earlier intellectual efforts to the background. The research offers an approach to a theory of the state that is genuinely born in Paraguay but has not found favorable conditions for implementation in the praxis of the Paraguayan State.

**Keywords:** discourse, reason, Paraguayan state, liberalism, positivism, Krausism.

## Introducción

Las ideas krausistas desembarcaron en el Paraguay con la llegada de académicos españoles tales como los doctores en derecho Ramón Zubizarreta en 1895, Federico Jordan en 1885 y Ramón de Olascoaga en 1889. Estos autores se encargaron de la formación filosófico-jurídica y política de los intelectuales más importantes de la época (Amaral, 2006; Amaral, 2010). Ciertamente, el krausismo en América, no interesó tanto en cuanto a los postulados de su sistema metafísico, sino que calaron hondo sus concepciones pedagógicas y éticas y cierta visión del Estado en su constitución institucional y cultural (Calvo Buezas, 1978). Más que las disquisiciones abstractas de los krausistas, influyeron la vida ejemplar de estos pensadores, su sencillez, su austeridad, su espíritu de sacrificio y, sobre todo, su amor por la ciencia, lo que dio paso a un cierto krauso-positivismo que, aunque los pensadores nacionales no reconozcan expresamente, puede identificarse en muchos pasajes de sus textos (Colmenares, 2009).

Para ello, aparte de revisar los escritos –ya sea artículos o discursos orales pronunciados por estos maestros españoles– en esta investigación se busca identificar una línea krauso-positivista de teoría del estado en los artículos de denuncia social de José de la Cruz Ayala (1892), en la filosofía del derecho de Cecilio Báez (1862 - 1941), y en las ideas económicas de Gualberto Cardus Huerta (1878-1949).

Por medio de la herramienta de análisis crítico del discurso que proponen Van Dijk (1999) y otros autores, esta investigación arroja luces para una mejor comprensión del marco normativo constitucional de 1870 en el país, de corte liberal y que proclamaba como forma de gobierno la “democrática representativa”; sistema político típicamente moderno, pero que no se traducía en las prácticas institucionales del Estado paraguayo.

La hipótesis latente que acompaña el desarrollo de esta investigación gira en torno a la tesis de que, si bien las ideas liberales aparecen expresamente a partir del ordenamiento jurídico-institucional inaugurado por la Constitución Nacional de 1870 –y en ese espíritu se fundan los dos grandes partidos políticos en el país– el régimen político basado en ideas liberales, no hizo del Paraguay una sociedad liberal, ni estableció una práctica gubernativa liberal. Por el contrario, se podría decir –siguiendo a Velázquez Seiferheld (2014)– que el Estado paraguayo se presentó siempre con una capacidad reguladora y autoritaria y ante tales manifestaciones, los pensadores aquí estudiados volcarían sus mejores esfuerzos intelectuales por fundamentar los principios políticos que permitan la entrada efectiva del país a la modernidad democrática. Elementos no menos importantes en esa fundamentación krauso-positivista del ordenamiento del Estado, pocas veces valorado en estos pensadores, serán la defensa de los derechos de la mujer y la instauración de un cierto culto a la juventud (Benítez, 1983).

Esta investigación se propone analizar la incursión y las influencias del discurso liberal krauso-positivista en el pensamiento de destacados intelectuales paraguayos de comienzos del siglo XX, quienes contribuyeron a la formulación de una teoría del Estado con arraigo genuino en el contexto nacional (Olascoaga, 1899; Zubizarreta, 1895). A través de la apropiación de estas corrientes ideológicas, los autores estudiados aspiraban a superar el estado de anarquía, instaurar el orden y, desde allí, avanzar hacia una libertad regulada por el Estado.

El estudio se enmarca en el contexto histórico, político y social del novecentismo paraguayo, con especial atención al discurso regeneracionista de principios del siglo XX. Mediante la recopilación y el análisis de evidencias discursivas provenientes de pensadores liberales paraguayos, esta investigación busca identificar los elementos constitutivos de una teoría del Estado cuya vigencia se proyecta incluso en el presente.

## **Materiales y Métodos**

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y hermenéutico, orientado al análisis crítico del discurso (ACD), con el objetivo de identificar la influencia del krauso-positivismo en la configuración del Estado paraguayo entre los años 1887 y 1911. La elección de este periodo responde a su relevancia histórica, al abarcar desde la fundación de los dos principales partidos políticos hasta el primer centenario de la independencia nacional, momento de inflexión en el discurso político nacional.

### **Enfoque metodológico**

Se empleó la técnica del Análisis Crítico del Discurso (Van Dijk, 1999; Wodak y Meyer, 2003), incorporando también perspectivas de análisis hermenéutico (Ramírez Bacca, 2010) y del giro decolonial latinoamericano (Mignolo, 2003; Quijano, 2014; Dussel, 2008). Esta combinación metodológica permitió interpretar los discursos dentro de sus contextos sociohistóricos, reconociendo su dimensión ideológica, política y epistémica. Se consideraron además los aportes de Foucault (1968); Foucault (2011) y Bourdieu (2003), para abordar la relación entre discurso, poder y conocimiento, en particular, en la legitimación de ciertos modelos de organización estatal y social.

### **Corpus documental**

El corpus de análisis estuvo compuesto por un total de 27 documentos, seleccionados de manera intencionada según su relevancia para los objetivos del estudio. Las fuentes primarias provinieron de: Archivo Nacional de Asunción (leyes, decretos, decisiones administrativas y correspondencias oficiales); Biblioteca Nacional (discursos políticos, artículos de prensa y publicaciones intelectuales del período); Archivos privados (cartas, memorias personales y registros familiares de figuras políticas influyentes).

Los criterios de inclusión utilizados fueron: discursos políticos que expresaran ideas krauso-positivistas vinculadas a la concepción del Estado paraguayo; textos de intelectuales paraguayos que promovieran o debatieran esta corriente ideológica, documentos que contextualizaran la reconstrucción del Estado tras la Guerra de la Triple Alianza y su modernización institucional. Se excluyeron textos que no evidenciaran una conexión directa con las ideas krausistas o positivistas, así como documentos no verificables o de autenticidad dudosa.

### **Fases del análisis**

El proceso analítico se desarrolló en tres fases principales:

### **Fase 1: Codificación**

Se realizó una lectura exploratoria y sistemática de los textos seleccionados para identificar términos, argumentos y estructuras discursivas asociadas al Krauso-Positivismo. Se codificaron conceptos como progreso, razón, moralidad, educación científica y rol del Estado, en tanto núcleos temáticos de esta corriente.

### **Fase 2: Categorización**

Los elementos codificados fueron agrupados en categorías temáticas más amplias: El Estado como garante del bienestar común, Educación y moral como fundamentos del ciudadano moderno, y El progreso científico como instrumento de modernización política y económica.

### **Fase 3: Interpretación**

A partir de un enfoque hermenéutico, se interpretaron los discursos considerando su contexto socio-político, particularmente el entorno posterior a la Guerra de la Triple Alianza. Se evaluó cómo las ideas krauso-positivistas legitimaron proyectos de modernización del Estado, contribuyeron a la formación de una nueva élite intelectual y política, y cómo interactuaron con otras corrientes del liberalismo de la época. Además, se incorporó la mirada decolonial para problematizar la adopción de matrices epistémicas occidentales en el proceso de construcción estatal, revelando los mecanismos mediante los cuales operó la colonialidad del saber y del poder en el Paraguay posbélico.

## **Resultados y Discusión**

En este estudio, se ha revisado la constitución de la década de 1870 y la implementación de las ideas liberales en el contexto post-guerra del Paraguay (Tabla 1). A través del análisis de las obras de los pensadores liberales de la época, principalmente Cecilio Báez (1906; 1991; 1993; 1996; 2008; 2013), se pudo identificar cómo las propuestas políticas y filosóficas fueron influidas por el positivismo y el krausismo. La discusión centró la atención en cómo estas propuestas se relacionaron con la realidad política y social del país.

### **Estado de la nación tras la guerra**

Tras la Guerra de la Triple Alianza, Paraguay estaba sumido en una profunda crisis. La sociedad paraguaya experimentaba un fuerte trauma colectivo, caracterizado por la devastación económica y la pérdida de una gran parte de su población. Este contexto social de "supervivencia" dificultó la implementación de ideas teóricas y políticas a favor de la libertad y la democracia (Capdevila, 2010).

### **Propuestas de Cecilio Báez**

Cecilio Báez, uno de los principales pensadores liberales de la época, fue influyente en la elaboración de las bases para la reforma del Estado (Silvero, 2011). En su obra *Ensayo sobre la libertad civil* (1893), Báez formuló una crítica profunda al poder absoluto y defendió la libertad individual frente al despotismo. Propuso una serie de reformas que incluían la descentralización del poder, la creación de municipios autónomos y la instauración de mecanismos constitucionales como el *Habeas Corpus*.

## Descentralización y el sufragio

En su análisis, Báez subrayó que la libertad civil no podía garantizarse solo a través de la división de poderes, citando el ejemplo de Benjamín Constant sobre la inevitabilidad del despotismo. Abogó por una reforma en la que el poder se distribuyera de manera más equitativa, no solo en el ámbito político, sino también en lo judicial y administrativo. Además, señaló que, a pesar de que el sufragio universal había sido proclamado, su ejercicio seguía siendo una utopía, dada la ignorancia de las masas y la corrupción inherente al sistema político (Dávalos, 1967).

## Práctica política y la constitución de 1870

A pesar de las ambiciosas propuestas teóricas de los pensadores liberales, como Báez (1996) y Cardús Huerta (2000), la constitución de 1870 no fue capaz de garantizar la libertad política en la práctica. Los ideales democráticos expresados en la constitución (Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1970) fueron fácilmente subvertidos por las estructuras autoritarias existentes. Cardús Huerta, por ejemplo, en su obra *Arado, pluma y espada* (1911), destacó que la falta de cohesión económica y educativa impidió una implementación efectiva de los principios constitucionales, pues el sistema de sufragio universal permitió que una masa ignorante y desorganizada tomara decisiones políticas sin contar con los medios para defender sus derechos.

**Tabla 1.** Cuadro de análisis: Intelectuales liberales y praxis del Estado paraguayo (Posguerra de la Triple Alianza).

Eje de análisis	Descripción / Ideas principales	Autores / Intelectuales	Observaciones / Comentarios críticos	Referencias
<b>Contexto histórico</b>	Posguerra de la Triple Alianza: país devastado, economía de sobrevivencia, presencia de bandas armadas, trauma colectivo.	Luc Capdevila	Glorificación del desastre como epopeya; memoria viva hasta fines del siglo XX.	Capdevila (2010).
<b>Constitución de 1870</b>	Introduce principios liberales (división de poderes, derechos individuales).	-	La formalidad constitucional no garantizó el ejercicio real de los derechos.	-
<b>Pensamiento de Cecilio Báez</b>	Defensa de la libertad civil frente al poder estatal. Descentralización: impulso a los municipios. Importancia del Habeas Corpus, prensa libre y el sufragio real. Crítica al absolutismo y autoritarismo. Admiración por el modelo político de EE.UU. Estado como garante del derecho, no como ente abstracto.	Cecilio Báez	Krauso-positivismo con influencias contractualistas y spencerianas. De joven justifica la revolución; de adulto defiende el parlamentarismo y la legalidad institucional.	Báez (1906); Báez (1991); Báez (1993); Báez (1996); Báez (2008); Báez (2013).
<b>Sufragio y democracia</b>	El sufragio libre es ideal no alcanzado. Necesidad de representación de minorías. Democracia = mayoría que gobierna con inclusión de minorías.	Cecilio Báez	Crítica al 'patronazgo dictatorial'. Ignorancia e instituciones debilitadas dificultan el sufragio libre.	
<b>Educación y modelo cultural</b>	Educación como pilar de la democracia. Predilección por modelo francés y norteamericano. Crítica al pensamiento germano-impositivo.	Cecilio Báez	Propuesta de autonomía universitaria y educación moral de la juventud.	(Cont. Tabla 1)

<i>(Cont. Tabla 1)</i>				
<b>Pensamiento de Alón (José de la Cruz Ayala)</b>	Liberal krauso-positivista. Apuesta por el progreso moral y educativo. Nacionalismo romántico y exaltación de la reconstrucción.	José de la Cruz Ayala (Alón)	Ambivalencia entre liberalismo ilustrado y nacionalismo lopista.	Ayala (1982).
<b>Crítica de Cardús Huerta</b>	Reconstrucción debe partir de lo económico, no solo lo jurídico. El sufragio universal sin base social produce inestabilidad. Las instituciones reflejan el alma del pueblo.	Juan E. O'Leary / Juan Silvano Godoy / Ignacio A. Pane / Cardús Huerta	Crítica al divorcio entre Constitución y realidad: sin condiciones materiales, no hay derechos efectivos. Se evidencia el fracaso del liberalismo institucional sin transformación social previa.	Cardús Huerta (1997).
<b>Praxis del Estado paraguayo</b>	Predomina el autoritarismo. Teorías del gobierno subordinadas al hecho de gobernar. Constitución sin aplicación efectiva. Poder arbitrario, faccionalismo.	Cardús Huerta	Reformar más allá de las formalidades constitucionales; democratizar desde la base social.	Cardús Huerta (2000).
<b>Propuesta final</b>	Repensar el Estado desde condiciones materiales de legitimidad y participación real de la población.	-		

## Conclusiones

Este análisis ofreció una visión integral de cómo las ideas liberales fueron moldeando el pensamiento político nacional y sus instituciones, a pesar de los obstáculos presentados en el camino hacia la consolidación de un Estado moderno. El hallazgo más significativo de esta investigación ha sido el impacto decisivo del krauso-positivismo en la formación del Estado paraguayo a inicios del siglo XX. En este contexto, Cecilio Báez y Cardús Huerta se destacan como los articuladores más lúcidos de dicho pensamiento, en particular por su rol en la difusión de las ideas liberales de origen europeo (Locke, 2006) en el Paraguay. Sus aportes reflejan una marcada influencia de los maestros krausistas de la facultad de derecho (Zubizarreta, Jordan y Olascoaga), lo que permitió que estas ideas permeen tanto en el ámbito académico como en las políticas estatales de ese tiempo.

En primer lugar, Cecilio Báez, como figura central del liberalismo paraguayo, integró las ideas krausistas con una visión reformista del Estado. Sus discursos y escritos abogaban por la modernización institucional, el laicismo y una concepción del Estado como promotor del bienestar social. Esto lo convirtió en uno de los principales defensores del orden republicano y democrático, sobre todo en el contexto de la posguerra y la reconstrucción nacional. Cardús Huerta, por su parte, también hizo un uso profundo del krauso-positivismo, pero lo enfocó principalmente en el ámbito jurídico, subrayando la importancia de una estructura legal racional y progresista que permitiera consolidar la incipiente república. Su pensamiento influyó en la conformación del sistema judicial y la constitución de leyes que buscaban reflejar un equilibrio entre el progreso social y la moralidad pública. Para los krauso-positivistas, la posibilidad de que un estado liberal se consolide en el Paraguay iba a ser posible solo si se mejoraba la "civilización", mediante la importación de ideas e inmigración extranjera. La mirada estaba centrada en Alemania, Francia y los Estados Unidos, fundamentalmente.

La metáfora del *Arado, Pluma y Espada* representa la concatenación necesaria y la que, según Cardús Huerta, han seguido las sociedades más evolucionadas, por lo que no era necesario “inventar” nada, tan solo copiar modelos ya hechos. Una analítica de la *colonialidad* ayuda a entender mejor esta posición y a compararla con otras visiones que se formularon en América latina, aún antes del auge del positivismo, como, por ejemplo, la de Simón Rodríguez (1769-1854), considerado por muchos como el Sócrates de América y quien postulaba la disyuntiva de “inventamos o herramos” (Rodríguez, 2008).

Por su parte, autores como Alón mostraron grandes preocupaciones prácticas y su pensamiento apuntó siempre a la denuncia social –en la línea del renovado liberalismo social de Stuart Mill (1859)– y a la resolución de problemas concretos de la realidad política nacional, antes que a la elaboración teórica-conceptual. Se ha notado una preocupación común de los intelectuales liberales aquí estudiados y que tiene que ver, precisamente con esta matriz intelectual: el rol social que pueden ejercer las ideas en la sociedad.

En este cometido se preocuparon por “ilustrar” al pueblo y el tema educativo ocupó gran parte de sus reflexiones. Creían, además, firmemente, que la transformación del Paraguay vendría de la mano de los partidos políticos, de ahí que cada uno de ellos dedicó sus mayores esfuerzos por consolidar su partido y otros por transformarlo definitivamente a los nuevos tiempos.

Más allá de las sobredimensiones o los olvidos, puede rastrearse un fino hilo conductor en los pensadores liberales que tiene que ver con la firme convicción de que la posibilidad de un Estado liberal propiamente dicho, como instancia en la que gobierne el imperio de la “ley”, sólo podría ser posible una vez que la sociedad paraguaya supere, en un primer momento, el estadio de barbarie en el que habría estado sumido y, por otra parte, la situación de anarquía que habría reinado en grandes pasajes de la vida nacional. Desde esta premisa, se entiende, por ejemplo, las referencias constantes a una sociedad “cretinizada” por parte de Cecilio Báez.

En ese sentido, las herramientas interpretativas que Báez tomó de la matriz narrativa krauso-positivista le permitieron tener una completa explicación del universo nacional, de sus problemas y sus posibles soluciones.

En la mayoría de sus obras se vislumbra la época en que se formó y floreció intelectualmente. Como todo buen positivista, ve en la promesa de *orden y progreso* de las ciencias positivas, el único medio capaz de combatir el atraso y mediocridad en la que estaría sumida la cultura paraguaya.

En estos pensadores se rescata, finalmente, la llamada a la construcción de un espacio político que permita, reclamar condiciones materiales de igualdad, más allá de los formalismos jurídico-políticos. Se ha visto en porciones de la obra de Báez, por ejemplo, una bien articulada teoría del Estado, como combate intelectual a una praxis política que se mostraba por demás autoritaria. Está demostrado que no se puede apelar solamente a la igualdad jurídica en abstracto, desencarnada de las condiciones materiales y los autores aquí estudiados lo entendieron a cabalidad. Tras la contrastación de los tres discursos (el marco normativo de la constitución de 1870, el discurso krauso-positivista y la praxis política del Estado paraguayo) puede concluirse que el camino a seguir sigue siendo la crítica al rol constituyente del pueblo y el poder constituido del Estado en la forma democrática como garantía de un espacio “público” aún por construir. Los obstáculos para la formación efectiva

de ese espacio público, sin duda siguen siendo muchos y en futuros trabajos deberían ser revisados sus mecanismos actuales. Aun así, no hay que olvidar la importancia de los instrumentos esenciales de todo régimen democrático, a saber; una prensa independiente, la libertad de expresión, los partidos políticos o el sufragio.

En esa línea, se podría sugerir otras áreas de investigación que permitan seguir explorando las implicaciones del discurso krauso-positivista. A pesar de que esta investigación se ha centrado en la formación del Estado, resulta pertinente analizar cómo este discurso ideológico afectó la estructuración de otras instituciones clave, como el sistema educativo, el poder judicial y el ejército. Estas instituciones pudieron haber experimentado formas particulares de recepción y adaptación de las ideas krauso-positivistas, lo que podría arrojar luz sobre la diversidad de sus impactos.

A su vez, sería valioso realizar un estudio comparativo entre la influencia del krauso-positivismo en Paraguay y su desarrollo en otros países de América Latina, como México o Argentina, donde también tuvo cierta penetración. Este enfoque permitiría identificar las similitudes y divergencias en la manera en que este discurso liberal fue utilizado para moldear el Estado y sus instituciones, ampliando así la comprensión de los contextos latinoamericanos que compartieron o rechazaron esta visión.

Otra línea interesante sería analizar si existen reinterpretaciones del krauso-positivismo en los discursos políticos contemporáneos, tanto de figuras gubernamentales como de movimientos sociales. De esta manera, se podría evaluar la vigencia o transformación de estas ideas en el escenario político actual. Aunque se ha mencionado su influencia en el ordenamiento jurídico, sería útil un análisis más profundo sobre cómo estas ideas contribuyeron a la formación del sistema legal y constitucional del país. Otra área para futuras investigaciones podría ser un estudio más filosófico de la ideología krauso-positivista en Paraguay, analizando las tensiones entre este pensamiento y otros movimientos filosóficos contemporáneos, como el marxismo o el catolicismo, y cómo esas tensiones influyeron en el debate intelectual y político del país.

En tiempos de crisis democrática absoluta, con instituciones acusadas de corrupción y clientelismo, se nos impone una tarea histórica de responsabilidad con la educación política de la juventud para el ejercicio pleno de la ciudadanía democrática –como aspiraban los pensadores liberales desde su espíritu krausista– y con la impostergable transformación democrática del Estado, que aspire a mayores niveles de transparencia, de participación y de garantía de una mejor calidad de vida para todas y todos.

**Contribución de los autores:** Conceptualización: C.D.A.R. Curación de datos: C.D.A.R. Análisis formal: C.D.A.R. Adquisición de fondos: C.D.A.R.; Investigación: C.D.A.R. Metodología: C.D.A.R. Administración del proyecto: C.D.A.R.; Recursos: C.D.A.R. Software: C.D.A.R.; Supervisión: C.D.A.R. Validación: C.D.A.R. Visualización: C.D.A.R.; Redacción – borrador original: C.D.A.R. Redacción – revisión y edición: C.D.A.R.

**Fuente de Financiamiento:** Esta investigación no recibió financiamiento externo.

**Disponibilidad de datos:** Los datos utilizados en esta investigación podrán ser solicitados al autor de correspondencia según pertinencia.

## Referencias Bibliográficas

- Amaral, R. (2006). *El Novecentismo Paraguayo. Hombres e ideas de una generación fundamental del Paraguay*. Asunción. Servilibro.
- Amaral, R. (2010). *La filosofía en el Paraguay. Anticipos 1814-1918*. Asunción. Ed. Intercontinental.
- Ayala, J. d. I. C. (1982). *Desde el infierno (1863-1982)*. Asunción. Napa.
- Báez, C. (1906) *Cuadros históricos y descriptivos*. Asunción. Talleres nacionales de h. Kraus.
- Báez, C. (1991). *Antología*. Asunción. Archivo del liberalismo.
- Báez, C. (1993). *La tiranía en el Paraguay*. Asunción. Intercontinental.
- Báez, C. (1996). *Ensayo sobre el Dr. Francia y la dictadura en Sudamérica*. Asunción. El lector.
- Báez, C. & O'Leary, J. E. (2008). *Polémica sobre la Historia del Paraguay*. Asunción. Tiempo de Historia.
- Báez, C. (2013). *Escritos Selectos (1893-1941)*. Asunción. SNC.
- Benítez, J. P. (1983). *Influencia del Positivismo en el Paraguay. Para una Historia de las Ideas*. Asunción. Ed. Napa.
- Bourdieu, P. (2003). *El oficio del científico*. Barcelona. Anagrama.
- Capdevila, L. (2010). *Una guerra total: Paraguay, 1864-1870*. Ensayo de historia de tiempo presente, Asunción-Buenos Aires. CEADUC-Editorial Sb.
- Calvo Buezas, J. L. (1978). "Luces y sombras del krausismo español". En Revista *El Basilisco*, (3), 56-64
- Cardús Huerta, G. (1997). *Arado, Pluma y Espada*. Asunción. Ediciones y Arte S.R.L.
- Cardús Huerta, G. (2000). *Discurso Político Contra la Anarquía*. Asunción. Archivo del liberalismo.
- Colmenares, K. (2009). "El krausismo en América latina". En E. Dussel, E. Mendieta, C. Bohórquez. En *El pensamiento latinoamericano del caribe y "latino"*. México. Siglo XXI.
- Dávalos, J. S. (1967) *Cecilio Báez como Ideólogo*. En, Separata de la revista Alcor N° 42, Asunción.
- Dussel, E. (2008). 1492. *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. Biblioteca indígena, La paz, Bolivia.
- Foucault, M. (1968) *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2011). *El orden del discurso*. Barcelona. Tusquets.
- Locke, J. (2006) *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid. Técnos.
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid. Ediciones Akal.
- Olascoaga, R. (1899). "Colectivismo agrario". En: *Revista del Instituto Paraguayo*, Asunción, tomo III, p. 36-44.
- Constitución Nacional de la República del Paraguay* (1970). Disponible en [www.bacn.gov.py/archivos/2305/20140227114229.pdf](http://www.bacn.gov.py/archivos/2305/20140227114229.pdf).
- Quijano, A. (2014). *Cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Antología esencial. Buenos Aires-Lima, CLACSO/ Universidad Nacional Mayor San Marcos.
- Ramírez Bacca, R. (2010). *Introducción teórica y práctica a la investigación histórica. Guía para historiar en las ciencias sociales*. Medellín. Universidad Nacional de Colombia.
- Rodríguez, S. (2008). *Inventamos o erramos*. Caracas. Monte Ávila, Biblioteca Básica de Autores Venezolanos.
- Silvero, J. M. (2011). *Cecilio Báez*. Colección protagonistas de la historia. El Lector – ABC, Asunción.

Van Dijk, T.A. (1999). *El análisis crítico del discurso*. Barcelona. Anthropos.

Velázquez Seiferheld, D. (2014). *Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay 1869-2012*. Asunción. SERPAJ.

Wodak, R. y Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona, Gedisa.

Zubizarreta, R. (1895). "Nociones de Derecho Natural". En *Revista de la Universidad Nacional*, N.º VIII, p. 108-129.